



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13315

18/05/2020

30272

**AUTOR/A:** MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu)

#### RESPUESTA:

La gestión del Delta del Ebro es compleja y necesita de un sólido equilibrio, basado en los distintos planes de actuación, tanto derivados de la gestión del litoral, como de la gestión de sus espacios naturales y de los usos del Delta -en especial de la pesca y el regadío- y de la gestión hidrológica del río Ebro y afluentes. En relación con esta última línea de actuación, la Directiva Marco del Agua, transpuesta al ordenamiento jurídico español por el Texto Refundido de la Ley de Aguas y sus Reglamentos de desarrollo, establece que la planificación de las actuaciones en materia de aguas ha de realizarse mediante los planes hidrológicos.

Actualmente se encuentra en consulta pública el “Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro” correspondiente al tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027), cuyo “Tema 09: Hacer más resiliente el Delta del Ebro y su costa para garantizar la pervivencia de sus valores sociales y ambientales” aborda específicamente esta cuestión. El documento incluye una serie de medidas orientadas a la mejora del Delta, y más en concreto, a la reducción del retroceso de costa en algunos sectores del hemidelta izquierdo, o al desarrollo de zonas de amortiguamiento en la franja costera, todo ello dando seguimiento a los trabajos y recomendaciones elaboradas en el marco de la “Taula de consenspel delta” y, entre ellos, al Plan Delta. Durante el periodo de consulta pública, cualquier persona interesada puede contribuir, aportar o realizar las sugerencias oportunas, siendo el documento accesible a través del siguiente enlace:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=61211&idMenu=61>

41

En esta misma línea, el Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está trabajando en la preparación de una hoja de ruta



que permita trabajar coordinadamente, con el resto de administraciones, en todas aquellas medidas relacionadas con el régimen sedimentario del Delta. La estrategia planteada se asienta sobre tres grupos de actuaciones:

1. Continuidad y mejora del mantenimiento y explotación de las estaciones priorizadas de la red Red de Investigación Acción de la Descentralización (RIADE) y valoración de puesta en funcionamiento de estaciones complementarias a las ya existentes.
2. Continuidad a los estudios de I+D+i relacionados con el Delta del Ebro, como los orientados a valorar la posibilidad de recuperar el tránsito sedimentario en el tramo bajo del río Ebro, en función de la mejora del conocimiento científico-técnico, y teniendo en cuenta las potenciales afecciones que pueden producir contaminación de los sedimentos en esta zona, especialmente en el entorno de Flix.
3. Mejora del régimen de las crecidas controladas en el río Ebro y en sus principales tributarios, aguas abajo del embalse de Flix, para controlar la población de macrófitos y mejorar el transporte el transporte sólido, así como continuación de los trabajos que aseguren el adecuado estado de mantenimiento de los desagües de fondo de las presas de la cuenca del Ebro.

Asimismo, y dado el especial interés del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por la cuestión, se ha creado una mesa técnica del Delta del Ebro en la que se han definido los pasos a seguir para proponer soluciones a corto y medio plazo. Actualmente se encuentra en elaboración una estrategia de actuación para la mejora del régimen sedimentario en el entorno del Delta del Ebro, que documentará los trabajos previstos en coordinación con el Esquema de Temas Importantes y el futuro Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro.

Finalmente, cabe señalar que el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) está realizando a lo largo del año 2020, por encargo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, un Plan para la protección del Delta del Ebro, que incluirá un análisis morfológico y medioambiental del Delta, un estudio del clima marítimo en torno al Delta y una caracterización de la dinámica litoral y fluvial. Posteriormente se estudiarán los previsibles efectos del cambio climático y la evolución de la costa y los probables problemas en las playas y su posible evolución futura. Con todo ello, el Plan propondrá tipos de actuaciones y las priorizará en diferentes horizontes temporales.

Todo esto muestra el compromiso del Gobierno de España con la mejora del funcionamiento del Delta del Ebro, y con la armonización entre los usos agrícolas que





se desarrollan en él y la conservación y recuperación de sus principales funciones y servicios ambientales.

Madrid, 31 de agosto de 2020